

### Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos v 4.0 (SNR)

### Guía para capturar, consultar y modificar las candidaturas, los topes de gasto y las fechas de los periodos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña.

A continuación, se describe el procedimiento para que el/la Responsable de Gestión del SNR de OPL pueda **capturar**, posteriormente **consultar** y **modificar** los topes de gasto y las fechas de los periodos de obtención del apoyo ciudadano, precampaña y campaña por cada uno de los cargos de elección.

### Consideraciones

- El único usuario que puede realizar la captura y actualización es el/la Responsable de Gestión, por lo que es necesario que tenga su firma electrónica del SAT o INE vigente.
- Los roles de capturista y consulta del OPL, podrán consultar la información capturada por el/la Responsable de Gestión.
- Para realizar la configuración es necesario tener escaneado en formato PDF:
  - o El calendario electoral.
  - o Plan integral.
  - o Cédulas de cargo.
  - o Acuerdo de aprobación de topes.
- Para los integrantes de los ayuntamientos la configuración se realizará también a nivel de planilla (MR) o listado (RP), en el menú **Modifica**.

**Nota:** Los topes y las fechas son insumos para el Sistema Integral de Fiscalización por lo que es necesario que sean validados con la firma electrónica del Responsable de Gestión del OPL. Las actualizaciones se podrán realizar en las fechas establecidas por el OPL.



### 1. Captura

Deberás ingresar al módulo de Administración, selecciona el menú **Configuración** y **Validaciones** y posteriormente ingresa a **Configuración** y **validación** de **candidaturas**.



Selecciona en la parte superior derecha de la pantalla el menú de acciones **Captura.** 

### Captura | Consulta | Modifica

Indica el tipo de elección y año de proceso electoral, y da clic en el botón **Seleccionar.** 





Selecciona el tipo de candidatura del cual deseas realizar la configuración.



Se mostrará la sección "Características de la candidatura" en la que, deberás indicar el periodo a configurar: Apoyo ciudadano, Precampaña o Campaña.



Dependiendo del periodo seleccionado, se solicitará la siguiente información:

 Apoyo ciudadano y Precampaña: Indicarás si, el tipo de candidatura es fiscalizable o no fiscalizable, si realiza o no realiza precampaña y si la reelección es aplicable a la candidatura.



 Campaña: Indicarás si el tipo de candidatura es fiscalizable o no fiscalizable, si realiza o no realiza campaña, el número de candidaturas permitidas por entorno geográfico y si la reelección es aplicable a la candidatura.





**Nota:** en el caso de candidaturas de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, es necesario indicar en el campo "**La candidatura es fiscalizable**" la palabra "**Opcional**", ya que si bien no es una candidatura que se fiscaliza, cuando se registre pueden decidir si realizarán actos de precampaña o campaña.

Deberás seleccionar las fechas de inicio y fin del periodo seleccionado, así como capturar el tope máximo de gastos del periodo, aprobado por el Consejo General de tu Instituto Electoral.

Fechas y topes de gastos			
*Fecha inicio:	*Fecha fin:	*Tope de gastos:	0000000000000

Dependiendo del tipo de candidatura seleccionado, se mostrarán los nombres de los Distritos y Circunscripciones Locales, así como, de los Municipios o Demarcaciones de la Entidad.

Entorno geográfico

### □ Seleccionar todos 1 - 1-CUERNAVACA 2 - 2-CUERNAVACA 3 - 3-TEPOZTLAN 4 - 4-YECAPIXTLA 5 - 5-TEMIXCO 6 - 6-JIUTEPEC 7 - 7-CUAUTLA 8 - 8-XOCHITEPEC 9 - 9-PUENTE DE IXTLA

**Nota:** Selecciona todos los entornos geográficos que tengan la misma configuración (fechas y topes), así todas se capturarán con la misma información, facilitando su configuración.

10 - 10-AYALA

Al dar clic en el botón Agregar, los entornos geográficos configurados se visualizarán en la siguiente tabla:



### Tabla de Configuración de Entornos Geográficos



Finalmente, para guardar la configuración es necesario que adjuntes en formato PDF, el **acuerdo** mediante el cual se aprueban los topes, el **calendario electoral** y **plan integral** del Proceso Electoral, así como la **cédula de cargos** (remitida a la UTF del INE). Para adjuntar los documentos deberás seguir los siguientes pasos:

- 1.- Selecciona el Tipo de documento que soporte la aprobación (acuerdo, resolución, otros).
- 2.- Selecciona la fecha del documento (Fecha en que se emite el documento).
- 3.- Oprime el botón **EXAMINAR**.
- 4.- Localiza la ubicación del archivo y selecciónalo.
- 5.- Oprime el botón AGREGAR.
- 6.- Si el documento que agregaste no es el que deseabas, puedes cancelar la carga de documentación dando clic en **CANCELAR**, y en caso de que ya se encuentre visible en la tabla de documentación puedes dar clic en el ícono **ELIMINA**.



**Nota.** Para concluir con la configuración de fechas y topes de gastos, es necesario que realices la validación de la misma en el menú de tareas Modifica, verificando que la información capturada sea correcta, ya que esta será la estructura para el registro de aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes en el SNR.



### 2. Consulta

Para saber las características de las configuraciones capturadas en los procesos electorales, en el menú de tareas, selecciona la opción **Consulta.** 

### Captura | Consulta | Modifica

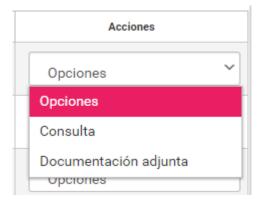
Indica el tipo de elección y año de proceso, y da clic en el botón Seleccionar.

# Datos generales \*Tipo de elección: Ordinario ○ Extraordinario Seleccionar

Selecciona el tipo de candidatura y periodo del cual se desea consultar la configuración.



Se desplegará una tabla con los resultados de la búsqueda, dependiendo del cargo seleccionado se mostrará la información. En la columna de acciones, se muestran dos opciones **Consulta** y **Documentación adjunta**.





Si, selecciona la opción "Consulta", se visualizarán las características capturadas de la candidatura.



Si requieres visualizar la documentación adjunta que avala la configuración, debes seleccionar de la tabla de resultados la opción **Documentación adjunta** y en la parte inferior, podrás visualizar la tabla de documentación adjunta, la cual mostrará la documentación que se cargó al momento de realizar la configuración y el estatus que tiene al momento de hacerse la consulta.



La documentación podrás descargarla en formato .zip, al seleccionar el botón de "Descargar documentación adjunta".

Descargar documentación adjunta

En la parte inferior, se encuentra la opción para descargar la información que se muestra en la tabla, en formato **Excel**.





CONFIGURACIÓN DE CANDIDATURAS

Proceso Electoral 2019 Tipo de elección: Ordinario Año del proceso: 2019 Entidad: MORELOS

Tipo de candidatura: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Periodo: Campaña

Tipo de elección	Tipo de candidatura	Entorno geográfico		Fecha fin Tope de gastos
ORDINARIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORELOS / 1-AMACUZAC	25/02/2019	05/04/2019 \$ 1,875,000.00
ORDINARIO	SINDICATURA MR	MORELOS / 1-AMACUZAC		
ORDINARIO	REGIDURIA MR	MORELOS / 1-AMACUZAC		
ORDINARIO	REGIDURIA RP	MORELOS / 1-AMACUZAC		
ORDINARIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORELOS / 2-ATLATLAHUCAN	25/02/2019	20/04/2019 \$ 1,274,000.80
ORDINARIO	SINDICATURA MR	MORELOS / 2-ATLATLAHUCAN		
ORDINARIO	REGIDURIA MR	MORELOS / 2-ATLATLAHUCAN		
ORDINARIO	REGIDURIA RP	MORELOS / 2-ATLATLAHUCAN		
ORDINARIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORELOS / 3-AXOCHIAPAN	25/02/2019	17/04/2019 \$ 1,144,000.85
ORDINARIO	SINDICATURA MR	MORELOS / 3-AXOCHIAPAN		
ORDINARIO	REGIDURIA MR	MORELOS / 3-AXOCHIAPAN		
ORDINARIO	REGIDURIA RP	MORELOS / 3-AXOCHIAPAN		
ORDINARIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORELOS / 4-AYALA	25/02/2019	17/04/2019 \$ 1,144,000.85
ORDINARIO	SINDICATURA MR	MORELOS / 4-AYALA		
ORDINARIO	REGIDURIA MR	MORELOS / 4-AYALA		
ORDINARIO	REGIDURIA RP	MORELOS / 4-AYALA		
				₹.

### 3. Modifica

Datos generales

En este menú podrás realizar:

- 3.1. Modificación de la configuración, en topes y fechas.
- 3.2. Configuración del ayuntamiento (planilla y listado).
- 3.3. Validación de la configuración.

Deberás seleccionar del menú de tareas la opción Modifica.

Captura | Consulta | Modifica

Indica el tipo de elección y año de proceso, y da clic en el botón Seleccionar.

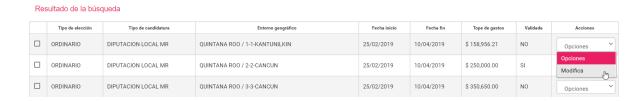
## \*Tipo de elección: Ordinario C Extraordinario \*Año del proceso: 2019 Seleccionar



Selecciona el tipo de candidatura y periodo del cual deseas modificar la configuración.



Se desplegará una tabla con los resultados de la búsqueda, en la columna de acciones, selecciona la opción "Modifica", que despliega las características capturadas de la candidatura.

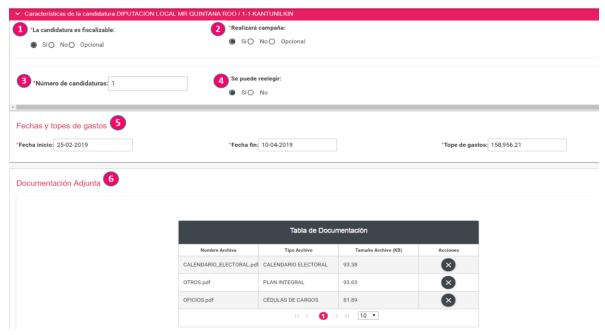


### 3.1 Modificación de la configuración

Se mostrarán las mismas secciones desplegadas en el menú Captura, con posibilidad de modificar la totalidad de los campos capturados como son:

- 1. La candidatura es fiscalizable.
- 2. Realizará campaña.
- 3. Número de candidaturas
- 4. Se puede reelegir.
- 5. Fecha y tope de gastos
- 6. Documentación adjunta.

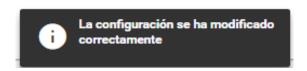




Una vez que se modifique la información en la parte inferior da clic en el botón **Modificar.** 



El sistema procesará la información y se mostrará el mensaje ....

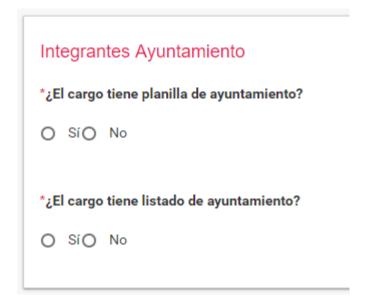


**Nota:** la modificación se realiza de manera individual, es decir los cambios los realizarás únicamente al entorno geográfico seleccionado.

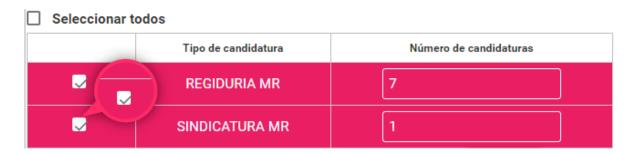


### 3.2 Modificación de la configuración

Para realizar la configuración de las candidaturas que integran la planilla o listado, deberás realizarlo en esta opción, por lo que, en los cargos de Presidencia Municipal se visualizarán una nueva sección denominada Integrantes del Ayuntamiento y que muestra las siguientes preguntas ¿La candidatura tiene planilla de ayuntamiento? / ¿La candidatura tiene listado de ayuntamiento? De acuerdo a la configuración de la entidad deberás seleccionar sí o no.



Posteriormente, deberás indicar en la tabla de candidaturas, cuáles cargos integran la planilla o listado, seleccionando el check box y deberás indicar el número de candidaturas que se permiten registrar.



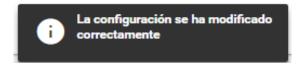
Después selecciona el botón Agregar, en una tabla visualizarás las candidaturas configuradas, con la posibilidad de modificar o eliminar.





**Nota:** el procedimiento para la configuración de miembros de la planilla de ayuntamiento y listado de ayuntamiento es el mismo.

Finalmente, para concluir con la configuración y guardar los cambios, deberás dar clic en el botón "**Modifica**", mostrándose un mensaje de confirmación exitosa.



### 3.3 Validación de la configuración

Datos generales

Para realizar la validación de la configuración de la candidatura, indica el tipo de elección y año de proceso, y da clic en el botón **Seleccionar**.

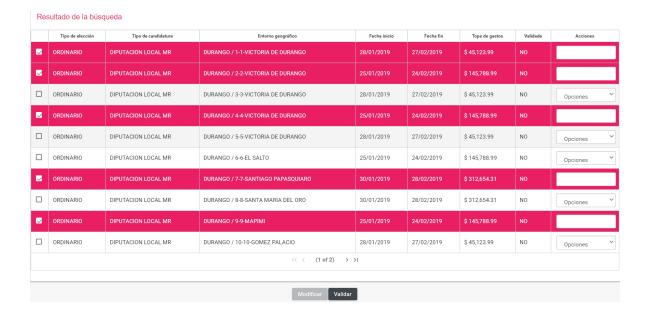
## \*Tipo de elección: Ordinario O Extraordinario \*Año del proceso: 2019 Seleccionar

Selecciona el tipo de candidatura y periodo del cual se deseas validar la configuración.





Se desplegará una tabla con los resultados de la búsqueda, selecciona los recuadros de aquellas configuraciones que desees validar.

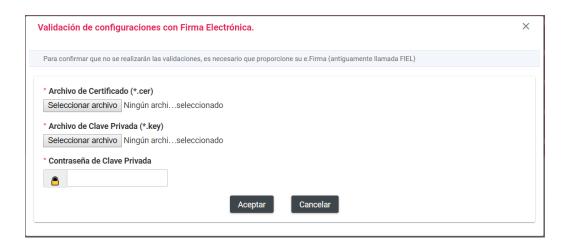


Da clic en el botón Validar.



El sistema solicitará que cargues los archivos (.cer y key), así como, la contraseña de la clave privada de la firma electrónica.





Posteriormente da clic en el botón **Aceptar** y en caso de que los archivos cargados se encuentren vigentes y correspondan al RFC del Responsable de gestión del OPL, se mostrará el mensaje "Las configuraciones se han validado correctamente"

Las configuraciones se han validado correctamente